El Maipo



Chile conforma primer Consejo de Gestión del Parque Nacional Kawésqar con participación de 16 comunidades indígenas

Posted on Noviembre 17, 2026

El Parque Nacional Kawésqar, con 2,8 millones de hectáreas en el sur de Chile, ya tiene su primer Consejo de Gestión. Lo constituyeron el 22 de octubre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y 16 comunidades kawésqar. ¿Y qué cambia a partir de ahora?

De momento, la nueva entidad trabajará en un convenio de gestión para ese territorio. Ahí está la clave. La mesa ya existe, pero el acuerdo de fondo todavía está por escribir.

Dieciséis comunidades en la mesa

El parque se reparte entre las comunas de Puerto Natales, Río Verde y Punta Arenas, en la Región de Magallanes. El consejo nace al amparo de la Ley 21.600, la que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Para John Revello, director regional de CONAF en Magallanes, este paso «reconoce la historia, los derechos y la vinculación territorial, ancestral y espiritual del pueblo Kawésqar». También habla de «un hito para el futuro de las áreas protegidas con vinculación de pueblos originarios».

Son palabras de la parte institucional, claro. La nota oficial no recoge la voz de ninguna comunidad. Habrá que esperar a que hablen ellas, que al fin y al cabo son quienes conocen esos canales desde hace generaciones.

Casi otra Galicia entre fiordos

Sus dimensiones cuestan de imaginar, porque rozan la superficie de Galicia. En enero de 2019, la Subsecretaría de Turismo de Chile le atribuyó 2.842.329 hectáreas. Eso lo convierte en el segundo parque nacional del país, tras el Bernardo O’Higgins.

Aquel parque reunió la antigua reserva forestal Alacalufes, nuevas tierras fiscales y una donación de Tompkins Conservation. Fue una pieza más de los nuevos parques nacionales de Chile, una ampliación de grandes dimensiones. Queda en la misma región que el Parque Nacional Torres del Paine, mucho más famoso.

El mar va aparte, como Reserva Nacional Kawésqar, con 2.628.429 hectáreas según CONAF. Allí solo se llega en barco, nada que ver con dejar el coche a la entrada de un parque. En esa misma Patagonia están los bosques de algas que los pescadores protegen.



Canales y montañas de la Reserva Nacional Kawésqar, la parte marina de este territorio protegido de Magallanes. (Foto: CONAF)

Navegantes del hallef

Según Memoria Chilena, el portal de la Biblioteca Nacional, los kawésqar vivían entre la península de Taitao y el estrecho de Magallanes. Iban siempre a bordo de su hallef (la canoa). Sus pequeñas bandas solo se juntaban si varaba una ballena o la caza era muy abundante.

El contacto con las tripulaciones que cazaban lobos marinos les pasó factura. A finales de los años treinta, un puesto naval en Puerto Edén aceleró la desintegración social. Muchos estudiosos los llamaron alacalufes, igual que la vieja reserva, un nombre que ese portal da por erróneo.

Los kawésqar que viven hoy en Puerto Edén, Puerto Natales y Punta Arenas hablan sobre todo español,

según el portal de Pueblos Originarios del Gobierno de Chile. Ese portal añade que su lengua tiene alfabeto oficial desde 1998 y que existen esfuerzos por revitalizarla.

Un fallo judicial por el camino

El camino hasta aquí tampoco ha sido recto. CONAF lanzó una consulta indígena para los planes de manejo de este parque, del Bernardo O'Higgins y de la reserva marina.

El proceso se paró tras un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago. Una comunidad kawésqar había recurrido contra una sola consulta para tres áreas.

Las jornadas se anunciaron de nuevo a finales de 2024 en Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Edén. En abril de 2025, CONAF convocó al pueblo kawésqar a una consulta sobre el plan del parque. Entre abril y mayo hubo además tres jornadas ciudadanas, y el organismo asegura que incorporó el 58 % de las observaciones.

Cinco años, y renovables

¿Qué puede contener un convenio así? Una minuta del Ministerio del Medio Ambiente resume el artículo 68 de la Ley 21.600. Permite estos acuerdos con comunidades indígenas por cinco años renovables.

Entre las materias posibles figuran la gestión de las áreas, las emergencias y la capacitación. También los proyectos comunitarios, el uso sustentable de recursos y el financiamiento. En la práctica, las comunidades podrían tener un papel concreto en el día a día del parque.

El convenio sigue sin fecha

Queda bastante por concretar, porque CONAF no da calendario para firmar el acuerdo. Tampoco detalla sus materias, los nombres de las 16 comunidades o cómo decidirá el consejo.

La otra incógnita la plantea la propia Ley 21.600. Encarga las áreas protegidas al nuevo Servicio de Biodiversidad, así que la mesa podría cambiar de interlocutor cuando ese traspaso llegue a Magallanes.

La constitución del consejo ha sido publicada por la Corporación Nacional Forestal de Chile en su web oficial.

Foto: CONAF

El Maipo/Ecoticias